

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

05 JUN. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1063 /

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 923 de fecha 13 de Mayo de 2019 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Héctor Atanasio del Carmen Figueroa Vidal para la propuesta "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES, ESCUELA JUAN FERRIERI CAIRE" ID= 2743-19-LE19 por un monto de \$ 26.535.789.- IVA Incluido.

B) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES, ESCUELA JUAN FERRIERI CAIRE" ID= 2743-19-LE19 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Héctor Atanasio del Carmen Figueroa Vidal.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

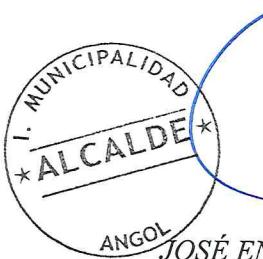
- Héctor Atanasio del Carmen Figueroa Vidal. Boleta de garantía N° 11639189 del BancoEstado por la suma de \$ 812.220.-
- Pronativa SPA Vale vista N° 23292524 del Banco Bci por la suma de \$ 812.220.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS /ORP/AVT/  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c Carpeta Licitación  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-c.c. Contratista  
-c.c. Archivo Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL